EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Martes 18 de Febrero de 1902

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.724

Venta

De un landó, seminuevo y muy lijero, un tronco de caballos, castaños, de cinco años, muy bien enganchados, otro caballo de silla, tordo, de cinco años, muy maestro, y de dos pares de guarniciones, una de paseo y otra de camino, ambas dobles y de color avellana.

Para verlo y poder trasar, en la Redacción de este periódico informarán.

VINO

Tinto y clarete superior del cosechero don Antonio Ruipérez, San Marcos, núm. 8, á 25 céntimos el litro.

Sastrería de Ansótegui

Mayor principal, 98 y 100

En la casa de «El Diario Palentino»

Con todos los requisitos que la moda exije se confeccionan trajes de americana á 50 reales. Capas á 32 y las demás prendas de vestir á precios igualmente económicos.

Piano

Se vende de marca superior, á cuerdas cruzadas, pago al contado ó á plazos, del precio y condiciones, informará Francisco F. Hontiyuelo, afinador y reparador de los mismos, Mayor pral., 184.

VINO

Se vende superior tinto y clarete, en la bodega nueva, del cosechero Daniel Alonso, portillo de D.ª María.

VINO

Se expende tinto y clarete en la calle Mayor pral., número 238, de la testamentaría de D. Sotero Gregorio de la Riva, á 25 céntimos litro.

A. MODINOS

DIBUJANTE

Participa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Mayor pral., número 164, piso segundo.

Frente á la calle Nueva

Cuentos de los martes

El nido y la cuna

Arriba, arriba sin miedo; á la una, á las dos, á las tres...

Y la pequeña Luisa empujaba ó parecía empujar á su atrevido compañero Juanito, que con destreza y agilidad increibles trepaba ligeramente por el tronco de la parra que cubría la entrada del corral.

Cuando sus manos tocaban los verdes pámpanos, miró á la niña con aire de triunfo, y ésta lanzó un suspiro de satisfacción.

—¡Ya los tengo!—gritó Juanito;—mira, prepara el delantal y te los écharé.

—No—replicó Luisita,—los matarías.

—Mejor, así no te molestarán más piando debajo de tu ventana desde que amanece.

—Déjalos, quiero colocarlos en una jaula y darles de comer; por las noches los colgaré muy lejos y no molestarán á nadie.

—Así han hecho con el hijo de la vecina, ese pequeñín que vive aquí enfrente. Como está enfermo y se pasa las noches llorando, no deja dormir á la alcaldesa, y le han dicho que lo mude de cuarto.

¡Pobrecito!—exclamó Luisita.—Dicen que se muere sin remedio, y su pobre madre llora, llora mucho.

—Mira, Luisa, tírame el sombrero que me he dejado en el suelo, y puesto que los quieres cuidar, pondré dentro los pájaros y así estarán como en su nido. ¡Qué chasco van á llevarse los padres cuando vuelvan! pero mira, por allí viene uno, quería derribar el nido que estaba debajo de una teja; pero se lo dejaré, á ver que hacen cuando lo encuentren vacío—y Juanito, al decir estas palabras, se dejó caer casi en el acto, dando un salto prodigioso.

—¡Qué bonito!—exclamó Luisita batiendo palmas con alegría.

***

En aquel momento llegó á sus oídos el sonido de una campana que tocaba alegremente á gloria; pero esta alegria pareció oprimir el corazón de la niña, que dejó sobre una piedra el sombrero con los pajarillos y dijo con tristeza:

—El niño de la vecina ha muerto, las campanas tocan por él á gloria.

—Angelitos al cielo—contestó Juanito encogiéndose de hombros.

—¿Quieres que vayamos á verlo?

—Vamos.

Y los dos niños, olvidando por un momento los codiciados pajaros, salieron con presteza y atravesaron la calle para entrar en la casa de enfrente.

La puerta, abierta de par en par, dejaba ver en el centro de la entrada, colocado sobre una mesa cubierta de blancos paños y rodeado de flores, el cadaver del pequeñuelo, que parecía haber abandonado este mundo sin pena, pues su pálida boquita sonreía; sin duda la muerte le había sorprendido pensando en que iba á reunirse con sus hermanos los angelitos.

Los dos niños contemplaban con deleite al tierno infante que tan feliz parecía en medio de su eterno sueño, cuando de repente vino á sacarlos de su éxtasis un triste lamento. Volviéronse con presteza, y en la habitación de al lado, cuya puerta estaba entreabierta, vieron á la pobre madre que de rodillas y con las manos juntas miraba con inmensa tristeza la cuna vacía, que desde hacía un momento acababa de abandonar para siempre el hijo de su alma.

Los niños se miraban sorprendidos, sin saber lo que sentían, tal vez sin comprenderlo; enjugaron las lágrimas que rodaban por sus mejillas y tristes y silenciosos emprendieron el camino de su casa.

***

Entraron en el patio y lo primero que se presentó á su vista fueron los pájaros, que piaban desaforadamente, y á su alrededor volando sin concierto, pasando prontamente desde el suelo al tejado, su pobre madre parecía querer averiguar la causa, sin duda que la atormentaba. Al volver con el alimento para sus pequeños había encontrado el nido vacío.

Luisita sacudió con fuerza el brazo de su compañero y señaló al pobre pajarillo que seguía revoloteando.

—¡Como la vecina, también tiene la cuna vacía!

El niño no contestó nada, pero interpretando sin duda los deseos de su hermana, cogió el sombrero con los pajarillos, trepó nuevamente á la parra, y alargando el brazo colocó á los polluelos en su nido.

Luisita sonrió con alegría y tendió con gracia su mano á Juanito, que vino á caer á su lado, diciendo:

—Ya pueden píar desde que amanezca; no volveré á tocarlos.

Y los dos niños, cogidos del brazo, se alejaron de allí contentos y gozosos de su buena acción.

José Benasach.

INFORMACION POSTAL

Madrid 17 de Febrero 1902.

Sr. Director

Senado

Abrese la sesión á las tres y media bajo la presidencia de Montero Ríos:

El conde de Esteban Collantes, ocúpase de gravísimos sucesos ocurridos hoy en Barcelona; y con este motivo censura muy duramente al Gobierno y á las autoridades de la citada capital catalana.

Dice que la actual situación no puede ser más difícil, y termina pidiendo al Gobierno que obre con la mayor energía, si no quiere ser testigo de funestos derramamientos de sangre.

El ministro de Estado le contesta insustancialmente, y dice que debiera autorizarse al Gobierno para que suspendiese inmediatamente las garantías constitucionales en la capital de Cataluña.

Monroy manifiesta que es grande la desmoralización allí existente, y que, sólo en el tiempo en que Socías desempeñó aquél gobierno, estuvieron funcionando con el mayor descaro noventa y cuatro casas de juego. (Grandes rumores)

Rectifican brevemente Collantes y Almodóvar.

El general Azcárraga en nombre de la minoría conservadora, ofrécese incondicionalmente para restablecer el orden en Barcelona.

Terminado este debate, Labra se ocupa de los documentos que en la actualidad están publicándose referente á nuestra desdichada guerra con los Estados Unidos.

Dice que es preciso saber de un modo categórico què naciones son amiges de España y cuáles enemigas.

Trata también de la cuestión marroquí, haciendo referencia á los debates que acerca de este importante asunto vienen celebrándose en las Cámaras francesas.

Congreso

Abrese la sesión á las cuatro menos cuarto, presidiendo Moret y reinando inusitada animación en los escaños y tribunas.

Toman asiento en el banco azul, los ministros de Gobernación é Instrucción pública.

González, de uniforme, da cuenta al Congreso de los sucesos de trascendencia suma que hoy ocurrieron en Barcelona.

Hace un relato muy detallado del proceso de las huelgas, manifestando que todas las fábricas barcelonesas están cerradas y que esta mañana un grupo de huelguistas apedreó, en la calle de Aragón, al tren expreso que por allí pasaba.

Añade que ha sido de todo punto necesario declarar el estado de guerra, después de haber conferenciado detenidamente aquellas autoridades.

Cree que ha llegado el momento de autorizar al Gobierno para que suspenda las garantías constitucionales en las provincias catalanas.

Pide Lerroux la palabra.

El exministro tetuanista, Castellanos, culpa duramente al Gobierno.

González le contesta diciendo que siempre es fácil acusar á un Gobierno en semejantes conflictos.

Añade, que él, como sus compañeros de Gabinete, hizo cuanto pudo por mantener el orden hoy alterado.

Castellanos insiste en que sinó se corta el mal de raíz, estaremos continuamente frente á una cuestión de orden público.

Pregunta si es cierto que esta mañana tuvieron que salir á las calles de Barcelona fuerzas de infantería y caballería.

El ministro contesta que es cierto como cierto es que numerosos huelguistas opusieron fuerte resistencia á las tropas.

Lerroux dice que se le reserve el uso de la palabra hasta la sesión de mañana, pues quiere ocuparse muy detenidamente de esta cuestión.

Dato ofrece tambiém su concurso para solucionar el conflicto, sin perjuicio de exigir en su día toda clase de responsabilidades al actual Gobierno.

González en nombre de éste, agradece á los conservadores estos ofrecimientos.

El presidente de la Cámara, Moret, dice que va á comenzar la discusión de los asuntos puestos en la orden del día, y ruega á Lerroux que se abstenga de dirigir su anunciada interpelación hasta mañana.

***

SUCESOS DE BARCELONA

Ampliamos las noticias de los sucesos de Barcelona, con lo siguiente tomado de nuestro colega el *Heraldo de Madrid*.

El Gobierno ha declarado esta mañana el estado de guerra en Barcelona.

Ha determinado esta resolución el haberse declarado en aquella capital la huelga general, que comprende hasta los cajistas, lo cual obliga á suspender la publicación de los periódicos.

La censura impidé que los corresponsales comuniquen noticias de lo que allí sucede; pero informes autorizados, casí podríamos decir que oficiales, nos permiten decir que durante la mañana de hoy, y á pesar de lo desapacible del tiempo y de la lluvia, hubo alborotos y algunas colisiones entre la policía y los huelguistas.

La huelga general la considera el Gobierno como un suceso muy grave, y por eso ha acordado declarar en Barcelona el estado excepcional de guerra.

Entre los atropellos verificados se cuenta el haber sido apedreado en la calle de Aragón el expreso de Madrid que llegó esta mañana.

La noticia, al ser conocida en las primeras horas de la tarde, ha producido un efecto deplorable en los círculos políticos.

El presidente del Consejo ha informado esta mañana á S. M. de lo ocurrido en Barcelona, y á las tres conferenció con el Sr. Sagasta el ministro de la Gobernación para darle cuenta de las últimas noticias recibidas de dicha capital y acordar la forma en que se ha de presentar á las Cortes el proyecto de ley suspendiendo las garantías constitucionales en Barcelona.

El nuevo gobernador civil de dicha provincia, Sr. Manzano, ha recibido la orden de salir hoy mismo para Barcelona, y en conferencia que ha celebrado con el presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, ha recibido las instrucciones propias del caso.

El Sr. Manzano sale hoy en el expreso.

Sabemos que á las cuatro de la tarde se reunirán en Barcelona los directores de periódicos, para adoptar acuerdos relacionados con las especiales circunstancias que aquella población atraviesa.

El decreto de suspensión

A las cuatro de la tarde leyó el ministro de la Gobernación en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

A las Cortes

El estado de perturbación en que hace algunas semanas se halla la provincia de Barcelona por la continuación de la huelga que se ha producido, alcanza en estos momentos la mayor gravedad, revelando un hondo malestar que puede afectar hondamente al orden público, y para su remedio son insuficientes los procedimientos normales.

Juzgando el Gobierno que ha llegado el instante de suspender las garantías constitucionales en aquella provincia, tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes, en cumplimiento del art. 17 de la Constitución del Estado, el adjunto proyecto de ley:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en Barcelona y su provincia las ga

M.C.D.2022

rantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución de la monarquía.

Art. 2.º desde la publicación de esta ley se aplicará la de Orden público de 23 de Abril de 1870, salvo lo dispuesto en el artículo 4.º con relación al procedimiento en las causas criminales, que continuarán rigiéndose por las leyes y disposiciones vigentes, tanto en los procesos en que conozca la jurisdicción ordinaria como en los sometidos á las especiales de Guerra y Marina.

Madrid, 17 de Febrero de 1902.—*Práxedes Mateo Sagasta.*

***

Después de la lectura se propuso la urgencia para la reunión de secciones y nombramiento de la Comisión que ha de emitir dictamen.

Esta misma tarde quedará tramitado, y con el procedimiento seguido aprobará también la Cámara en seguida el proyecto.

El proyecto ha producido en el Congreso impresión hondísima, y por sus términos se deduce que la situación debe revestir en Barcelona gravedad excepcional.

Todos los comentarios de los políticos han versado, como es natural, sobre este asunto.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 17

4 por 100 interior, contado.	72,25
Idem, fin corriente.	72,30
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	92,35
Filipinas.	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	103,30
Banco de España	445,00
Tabacos.	387,00
París.	35.60
Londres.	34.03

Provisión de Cátedras

Se ha publicado un Real decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Exceptuadas las de Madrid, las cátedras vacantes en las Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, se anunciarán á traslación por término de veinte días.

Art. 2.º A esta traslación podrán concurrir los catedráticos que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad cátedras de asignatura igual ó análoga á la vacante, ó de la misma sección si se trata de Escuelas Normalel, y tengan los títulos correspondientes.

A cátedras de Escuelas Normales superiores podrán concurrir los profesores de Pedagogía de los Institutos.

Art. 3.º Las traslaciones se otorgarán á los profesores de establecimientos de la misma ó inferior inmediata categoría, dentro del mismo grado de enseñanza.

Art. 4.º El orden de preferencia para las traslaciones será el siguiente:

1.º Catedráticos de oposición directa á la vacante, que se hallen desempeñando igual asignatura.

2.º Catedráticos de oposición directa á la vacante que la hayan desempeñado.

3.º Catedráticos de oposición no directa, que se hallen desempeñado igual asignatura.

4.º Catedráticos de oposición no directa, que la hayan desempeñado.

5.º Catedráticos de oposición de asignatura análoga.

6.º Catedráticos que, no habiendo ingresado por oposición, desempeñen cátedra igual ó análoga.

7.º Catedráticos que no habiendo ingresado por oposición, hayan desempeñado cátedra igual ó análoga.

Los demás merecimientos que aleguen los aspirantes determinarán la preferencia dentro de cada uno de los grupos de la anterior escala.

Sólo cuando pretendan las vacantes catedráticos de los comprendidos en los casos 1.º, 2.º y 3.º, será obligatorio para el Gobierno la provisión de las vacantes.

Art. 5.º Las cátedras vacantes en Madrid se proveerán alternativamente en tres turnos: por oposición libre, por oposición entre auxiliares y por traslación, dentro de cada sección de Facultad, Instituto ó Escuela normal.

Las traslaciones se efectuarán con arreglo á lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º

Art. 6.º Todas las cátedras de nueva creación y las del doctorado de las Facultades podrán ser provistas, teniendo en cuenta el interés de la enseñanza y el progreso de las ciencias, por cualquiera de los siguientes medios:

1.º Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 238, 239 y 240 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, cuando se trate de conferir las cátedras á personas que no pertenezcan al Profesorado oficial ó á personas extranjeras; y

2.º Por el Gobierno, previo informe de la Corporación docente ó científica más relacionada con la materia objeto de la cátedra que se trate de proveer, y del Consejo de Instrucción pública en pleno, si el nombramiento hubiere de recaer en persona de notoria reputación científica que pertenezca al Profesorado oficial.

En uno y otro caso el Gobierno publicará necesariamente en la *Gaceta* oficial, con la real orden de nombramiento de los respectivos profesores, los dictámenes íntegros emitidos por las Corporaciones, previamente oídas.

Art. 7.º En los casos en que el Gobierno no haga uso de las facultadas expresadas en el artículo anterior, las cátedras de nueva creación se proveerán por oposición, y las del doctorado alternativamente.

1.º Por concurso libre entre catedráticos numerarios de la Facultad á que corresponda la vacante; y

2.º Por oposición libre entre doctores.

Art. 8.º Se considerarán como cátedras de nueva creación las que se refieran á estudios que por primera vez se establezcan en los centros oficiales.

Art. 9.º Las propuestas para el nombramiento de profesores de que trata el artículo 6.º de este decreto, se harán por el Consejo de Instrucción pública en pleno, mediante informe de una Comisión especial compuesta de dos individuos de la sección correspondiente, y otros tres de las demás secciones, que tengan especial competencia en la asignatura de la vacante.

Acordado el nombramiento, se publicará en la *Gaceta* acompañado de la hoja de méritos y servicios del agraciado.

Art. 10. En el caso de que no se provean las vacantes por traslación se declarará desierto este periodo, y aquéllas se anunciarán á uno de los dos turnos siguientes, que alternarán rigurosamente por Facultad y Sección en las Universidades, en los Institutos y Escuelas Normales, siempre dentro del mismo establecimiento, y por Escuela en las de Veterinaria y de Comercio:

1.º Oposición libre.

2.º Oposición entre auxiliares.

Art. 11. A la oposición entre auxiliares podrán acudir los profesores supernumerarios y los auxiliares de igual grado de enseñanza á que la vacante corresponda, ya estén en activo servicio ó excedentes, y aquéllos á quienes por asimilación se haya concedido este derecho por Real orden.

A estas oposiciones serán también admitidos, con los auxiliares, catedráticos numerarios de la misma Facultad, Instituto ó Escuela Normal que lo soliciten.

Art. 12. Para el turno de oposición libre se exigirán las condiciones preceptuadas en el reglamento de 11 de Agosto de 1901, que continuará aplicándose á toda clase de oposiciones.

Art. 13. Los catedráticos legalmente excedentes serán colocados fuera de turno en las primeras vacantes que haya de cátedra igual ó análoga á la suya en establecimientos de la misma categoría y del mismo grado de la enseñanza.

Los que no acepten tales nombramientos quedarán sin sueldo y en igual situación que los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Estos últimos podrán ser nombrados en los turnos de traslación para cátedra igual ó análoga á la que hubieren desempeñado antes de su salida del profesorado.

Art. 14. Podrán concederse permutas entre catedráticos numerarios de igual grado de enseñanza y de establecimiento de la misma categoría cuando desempeñen á hayan desempeñado cátedra igual ó análoga, siempre que la edad y la antigüedad de los permutantes no se diferencien en más de veinte años

Serán anuladas las permutas que vayan seguidas en la jubilación de alguno de los permutantes en los tres años siguientes á su concesión.

Art. 15. La provisión de las cátedras actualmente vacantes y no anunciadas se regirá por lo dispuesto en los artículos anteriores.

A través de la frontera

Naufragio aéreo

Si las cosas más arraigadas en el mundo se derrumban á lo mejor, y así vemos desaparecer tronos, tradiciones y hasta pueblos enteros, ¿qué extraño es que una cosa tan débil como un globo, con una base tan sutil como la atmósfera, naufrague en los aires y dé al tras te con todos los principios científicos que aseguraban del riesgo y ventura de la caída y hasta con el intrépido navegante aéreo que fía su existencia al arrullador céfiro de las alturas tan arrullador y traicionero como las juguetonas olas del mar que sirven muchas veces de sepultura al marino?

El martirologio aerostático es grande y el libro está abierto todavía.

La fatalidad parece que quiere inscribir á un arrojado y experto aeronauta, cuyo renombre se ha hecho universal.

Nos referimos, ya lo habrán comprendido nuestros lectores, al brasileño Santos Dumont, vencedor del premio Daustch, cuyo importe repartió generosamente entre los pobres de París.

El mismo globo que alcanzó el triunfo, dando la vuelta á la torre Eifiel, ó sea el «Santos Dumont número 6,» ha hecho ahora otra ascensión en Monte Carlo.

A las tres horas de hallarse surcando los aires arrogantemente, tuvo una grave avería y descendió rápidamente cayendo al mar.

Relatemos la aventura:

A las dos de la tarde el globo se elevó magestuoso, obedeciendo fácilmente á la acción del gobernable.

El esquife aéreo navegaba á una altura de cincuenta metros. Arrastrado por una ráfaga de viento el «Santos Dumont», pareció como querer estrellarse contra las casas de la población.

Entonces el aeronauta cambió la dirección al mar, que se hallaba agitado.

Bruscamente se observó que el aerostato dió un cambio repentino, osciló violentamente y descendió lentamente al mar.

De todos los espectadores se escapó un grito de angustia. ¡Santos Dumont estaba perdido.

Pero apenas cayó al agua el aeronauta, las canoas del yat, perteneciente al príncipe de Mónaco, salieron en su auxilio y consiguieron salvarle con gran alegría de la concurrencia.

E intrépido navegante, con una serenidad asombrosa, relató luego su odisea.

Dijo que apenas se elevó á los aires, notó que el funcionamiento del globo no era regular, á causa de que el ardor de los rayos del sol habían dilatado el gas y desarrollado su fuerza ascensional:

Con gran tranquilidad procuró encaminar el globo hacia el mar, pues su caída en tierra hubiera sido comprometida.

Santos Dumont terminó manifestando que la lección había sido próvechosa, pero que saldría otra vez á surcar los aires.

Su valor es tan grande como sus grandes conocimientos de aerostación.

Reyes.

Los precios del trigo

La *Gaceta* pub ica hoy algunas observaciones relacionadas con los principales mercados del trigo en el Extranjero, facilitadas por el Centro de información comercial establecido recientemente en el ministerio de Estado.

En las dos últimas semanas ha llamado particularmente la atención la oscilación que ha habi lo en New York en los precios del trigo y del maíz. La causa de la flojedad en los precios procede de la Bolsa de Chicago, donde hubo grande agitación á consecuencia de la bancarrota de Mr. Philipps, el llamado «Rey del maiz», que todavía el año pasado hacía tanto alarde de sus colosales negocios con ese producto. Jugando primero al alza y después á la baja, no se contentó con el maíz, sinó que amplió sus negocios al trigo, al centeno y á la cebada. En último resultado, al liquidar los negocios al alza, importantes 1.200.000 bushell de centeno, 5.000 000 de bushels de trigo y 600.000 bushels de maíz y cebada, quebró por completo. Además de la quiebra que sufrió ese especulador, hubo muchas personas interesadas en su negocios que padecieron grandemente á consecuencia de ella.

El pánico que se produjo hubiera acarreado muchos males, á no haberlo impedido las grandes compras que realizaron otros especuladores más só idos. Esas compras se hicieron por dos razones: la primera. por haber malas noticias del estado de los sembrados de invierno, y la segunda, por ser insignificante la exportación de la Argentina, pues parece ser que la sequía ha ejercido desfavorable influjo en la cosecha del trigo, y que hasta el maíz ha experimentado daños considerables. Débase á lo primero ó á lo segundo, el caso es que ha vuelto á haber firmeza en New York, por más que los precios del trigo y del maíz son más bajos. Este descenso no durará mucho, puesto que la cosecha de los cereales de invierno, según el estado de los sembrados, se presenta peor que el año anterior en todos los países productores, incluso Rusia.

Los mercados europeos se mostraron firmes, particularmente Inglaterra, merced á la libre oferta de trigo y maiz de los puertos de la Rusia Meridional y de la Rumania.

En Alemania, en vista del descenso de los precios en Nueva York, aumentó la demanda de trigos americanos; el centeno y la cebada se mantuvieron firmes.

En la Francia meridional hubo alguna demanda para el consumo interior.

También hubo firmeza en el mercado de Odessa, excepción hecha del maíz, cuyos precios flojearon algún tanto. Se hacen negocios principalmente con calidades medias de trigo para cargar los vapores llegados al puerto, en el que esperan turno. Si no hubiera tanta indecisión en estos vendedores, los negocios con el trigo serían mucho mayores.

NOTICIAS

Por blasfemar y producir escándalo en la vía pública, el señor Gobernador ha impuesto 25 pesetas de multa á cada uno de los perturbadores que resultaron ser Angel Vargas Ramos, Felipe Aragón Prieto, Salvador Blanco Nogues y Antonio Balbuena Romo, todos los cuales ingresaron en la cárcel, habiendo dispuesto que el Antonio sea conducido por tránsito á Albacete.

Ayer ha fallecido repentinamente en San Sebastián el que fué nuestro cariñoso y buen amigo D. Sabino Ojero de Romarate, autor del cuadro la *Casta Susana*, que se halla colocado en la escalera del palacio municipal y emparentado con distinguidas familias de esta población á la que enviamos nuestro sentido pésame.

El arrendamiento de Fernando Poó

Los periódicos belgas publican una noticia que á título de información únicamente debemos reproducir.

Refiérese a viajeros llegados del Congo, y según los cuales se ha llegado á un completo acuerdo entre una importante Sociedad belga y el Gobierno español para el arrendamiento á aquélla de la isla de Fernando Poó.

Añaden los autores del rumor que la misma Sociedad y el Gobierno español siguen tratos para el arrendamiento del territorio continental situado entre Río Campo y Río Muni, y perteneciente á España.

Con referencia á noticias de origen español, se dice que si las proposiciones existen no han sido aceptadas hasta ahora por el Gobierno.

Por considerarlo de gran interés, publicamos íntegro la siguiente circular, ampliando una noticia que sobre el particular dimos ayer.

Administración especial ds Tabacos y Timbre

Circular

Con el fin de que se dé el debido cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 70 del reglamento para la ejecución de la ley del Timbre del Estado, y al objeto de evitar á los interesados los perjuicios consiguientes á la infracción de la misma, se recuerda á las entidades y particulares obligadas á llevar libros cuyo reintegro por timbre se señala en la citada ley, que dichos libros deben ser presentados á requisitar, sin excusa ni pretexto de género alguno, los de la capital en esta Delegación de Hacienda, y los de los pueblos en las oficinas liquidadoras de derechos reales de los respectivos partidos.

Palencia 15 de Febrero de 1902.—El Administrador especial, *José Agromayor*.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, *Luis Balaca*.

En la inspección de vigilancia se hallan depositadas unas llaves que han sido recogidas en la vía pública.

Por el señor Gobernador civil, ha sido aprobado el expediente de la mina de hulla nominada *Montalvo*, sita en término de Velilla de Guardo, disponiendo al propio tiempo que se expida á nombre de D. Manuel Pérez Cobos, el correspondiente título de propiedad.

Graves impresiones

Le Petit Journal dice que D. Jaime de Borbón ha ordenado á los jefes carlistas que acti-

M.C.D.2022

en los preparativos para una campaña en la primavera próxima; campaña que empezará en Cataluña, apareciendo partidas armadas, simultáneamente, en Manresa, Vich, Igualada y Berga.

El citado periódico añade que para la realización del plan hay ya 5.000 fusiles Remington, depositados clandestinamente en Cataluña.

L'Aurore, consecuente con sus ideas, elogia la solidaridad de los obreros de Cataluña y censura á los políticos repuolicanos, que pretenden tener confiscado el privilegio de la revolución.

Por la dirección general de clases pasivas se ha concedido á los guardias civiles de segunda clase, Hilario Gutiérrez Pérez y Bartolomé Hierro Rey, la pensión mensual de 22 pesetas 3 céntimos mensuales, en concepto de retiro provisional.

Tienen terminado y expuesto al público el padrón de cédulas personales para el año actual, los Ayuntamientos de Olea, Salinas de Pisuerga, Villalumbroso, Dehesa de Romanos, Abarca, Villarramiel, Vega de Bur y Dueñas.

Tuna escolar vallisoletana

En el tren correo procedente de Galicia, ha pasado esta mañana con dirección á Valladolid.

Todos los escolares, según pudimos ver, vienen buenos de su excursión y satisfechos del éxito alcanzado.

Los pocos con quienes pudimos hablar, pues muchos pasaban durmiendo, nos encargaron, que en nombre de la *Tuna* saludáramos al pueblo de Palencia, de quien conservan gratísimos recuerdos de las pocas horas que aquí estuvieron.

Nosotros cumplimos gustosos el encargo que nos confiaron.

También nos dijeron que su propósito era el de haberse quedado hoy entre nosotros, lo cual no podían verificar, por tenerse que presentar al Rector.

A saludar a los tunos en nombre de la que fué su presidenta Srita. Tejerina, estuvo su hermano D. Cirilo.

La lista civil.—Rasgo del Rey Víctor Manuel

Días pasados se dijo que el Rey Víctor Manuel se ocupa en la reducción de los gastos de la Casa Real, con el fin de renunciar varios millones de los 10 por año que contituyen la lista civil.

En efecto, el Rey ha tomado la determinación de ceder al Estado gran número de palacios, de *villas*, jardines, etc., que constituyen una carga no reproductiva, por el sostenimiento del personal encargado de la guardia y conservación de los Reales sitios.

De este modo, no solamente podrá el Rey reducir su lista civil, sino que, además, el Estado italiano, utilizando los palacios, *villas* y demás podrá obtener un beneficio considerable, que se calcula en 60 millones de francos aproximadamente.

Por la comisaría de guerra de esta plaza, se desea saber el paradero de Antonio Molina Sánchez, soldado que fué de caballería, con objeto de que haga efectivo un reintegro para poderlo hacer entrega del diploma de una cruz, que le ha sido concedida.

En la sesión que mañana á las siete se celebrará por la Corporación municipal se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Aprobación de la subasta de obras de la alcantarilla de la Corredera.

Instancia de varios vecinos del Corral de Sobremonte, solicitando se establezca alumbrado público en el mismo.

Informes de Comisiones.

Instancia de un maestro interino sobre pago de alquileres de habitación.

Resultado de la visita de la Inspección del Timbre.

Solicitud de socorro.

Pagos de imprevistos.

Carta de gracias de la excelentísima señora viuda de Becerro de Bengoa.

Ha llegado á nosotros la noticia, de que ha renunciado el cargo de vocal de la junta local de Sanidad, el doctor en farmacia, nuestro amigo D. Emerenciano Nieto del Barco.

Para que llegue á conocimiedto de los interesados, nos suplica la Intervención de Hacienda, hagamos público por medio de éste periódico que las horas señaladas para la presentación de títulos y demás efectos de la deuda, son de nueve á doce, todos los días hábiles.

La Comisaría de Guerra de Lugo, anuncia para el día 5 de Marzo próximo, concurso para la adquisición de cebada de primera clase, paja trillada de trigo ó cebada y leña.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—José Matía Martínez, hijo de Roque y María, Parador del Espejo.—Anacleta González Hernando, hija de Nicolas y Julia, Empedrada—Faustina Zurro Martínez, hija de Faustino é Hilaria, Hospicio 2.

Matrimonio.—Eustaquio González Fernández, de Palencia, de 27 años, con Fortunata Rodríguez García, de Magaz, de 23 años.

De utilidad indiscutible

Las dispepsias y dolor de estómago con anémia se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura, Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas

SECCIÓN RELIGIOSA

Miércoles.—San Conrado

En la S. I. Catedral predica el señor penitenciario.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

DESÓRDENES EN BARCELONA

Primeras noticias

MADRID 17 (18'45)

Empiezan á conocerse los detalles de los graves sucesos de Barcelona, á pesar de la rigurosa censura que se ejerce en la transmisión de los telegramas.

El aspecto de la población es tristísimo, no obstante estar las calles invadidas por los huelguistas y patronos que discuten acaloradamente el asunto de la huelga.

A las once de la mañana, salieron fuerzas de la guardia civil, produciéndose gran confusión y muchas carreras.

La inmensa mayoría de las tiendas han cerrado sus puertas en cuanto se oyeron los primeros disparos.

El número de obreros que se ha visto en las Ramblas y Plaza de Cataluña es incalculable.

En esta Corte reina gran espectación por conocer los detalles, que yo iré telegrafiando á medida que vayan llegando y la censura lo permita.

—

La ley marcial

MADRID 17 (20'50)

Se ha publicado en Barcelona la ley marcial saliendo á la calle las tropas que estaban acuarteladas.

El Capitán general ha dispuesto que los regimientos que guarnecen Reus y Villafranca de Pánades se concentren en Barcelona.

Cinco muertos y muchos heridos

En la plaza de Cataluña han tenido un encuentro los huelguistas con la benemérita resultando muertos cinco de los primeros y heridos muchos.

En las Ramblas también ha habido encuentros resultando muchos heridos.

—

La Cruz Roja

MADRID 17 (20'50)

Esta benéfica asociación ha tenido necesidad de establecer ambulancias y hospitales para recojer á los heridos.

Saqueo

Los huelguistas han saqueado las tiendas de comestibles y los estancos.

—

Más de Barcelona

MADRID 17 (29'50)

El edificio que ocupa el Casino de la Unión Nacional, ha sido blanco de las iras de los huelguistas.

Las fábricas de luz eléctrica y gas se hallan protegida por fuerzas del ejército, para evitar que los huelguistas queden sin alumbrado á la ciudad.

Se cree que el diputado señor Junoy es el instigador de los amotinados á quien busca la policía, y se supone se encuentra en la provincia de Gerona.

Los huelguistas obligaron á que los coches que formaban en un entierro se retiraran, excepto el que conducía el cádaver.

No ha habido carne á la venta porque los huelguistas impidieron sacar las reses del matadero.

Los jefes de los regimientos han recibido órdenes del Capitán general para que castiguen con rigor cualqnier acto de rebelión contra el ejército.

—

En la madrugada

MADRID 18 (9'10)

Despachos oficiales de Barcelona dan cuenta que esta madrugada hallábase muy alarmada é intranquila la población con los sucesos de las huelgas; pero existe normalidad en las calles habiendo sido retirada la fuerza del ejército.

Es imposible calcular si los sucesos de ayer se repetirán hoy.

El Capitán General señor Bargés habló á las 2 y 15 á los veinte revoltosos que se hallan prisioneros.

—

Opinión de la prensa

MADRID 18 (9'50)

La prensa toda de esta Corte se maestra preocupada con los sucesos de Barcelona y reconoce que ahora solo debe pensarse en restablecer el orden; pero opina que después debe caer el gobierno por imprevisor.

—

Un Incendio

MADRID 18 (10'15)

Ha sido pasta de las llamas un importante almacén de madeaas establecido en la calle de las Cortes en Barcelona.

Se han quemado muchos millares de tablones, que importaban una cantidad respetable.

Créese que el incendio ha sido intencionado.

Los espectáculos

Todos los teatros de Barcelona han suspendido las funciones cerrando las puertas ínterin no se restablezca el orden.

—

Obreros ferroviarios

MADRID 18 (13'40.)

Noticias particulares de Barcelona, dan cuenta de que los operarios del ferrocarril, solicitaron permiso para no asistir al trabajo en vista de las circunstancias porque atraviesa la ciudad.

Como el jefe no se hallara en su despacho, se retiraron pacíficamente volviendo más tarde, obteniendo de aquél el permiso que solicitaban.

Tranquilidad

Los que trabajan

MADRID 18 (13'50.)

Telegrama oficial recibido de Barcelona á las ocho y media de la mañana en el Ministerio de la Guerra, da cuenta de que reina relativa tranquilidad, trabajando escasas fábricas.

Las tropas á pesar de esta aparente calma, continúan ocupando los puntos más extratégicos de la población.

—

En Sabadell

MADRID 18 (14)

En esta industriosa población se ha llevado á cabo un paro general.

Ha sido quemada una casilla de consumos.

La Prensa

Ignórase si se publicarán hoy en Barcelona los diarios de la tarde.

—

Los comercios

MADRID 18 (14'20)

La mayoría de los comercios de Barcelona, aparecen hoy cerrados, siendo escasos los que se hallan abiertos y estos sólo con los postigos, para poder cerrar en el primer momento.

A las afueras

Los huelguistas se han dirigido á las afueras de la población; las tropas patrullan por el interior.

—

Conferencia

MADRID 18 (14'40)

Apenas llegó á Barcelona el gobernador Sr. Manzano, conferenció telegráficamente con el ministro de la Gobernación, confirmando aquél las noticias comunicadas por el capitán general.

Reproducción de sucesos

En las primeras horas de la mañana reinaba tranquilidad; pero posteriormente, según noticias particulares, se han reproducido los sucesos de ayer.

A engrosar la huelga

Los obreros de los pueblos de las afueras se han adherido totalmente al movimiento iniciado en Barcelona.

—

Dimisión de Gullon

MADRID 18 (15'10)

Ha sido firmada la admisión de la dimisión que del cargo de gobernador del Banco de España, tenía presentada con carácter de irrevocable el Sr. Gullón.

Respecto á su sustituto, nada se puede colegir, porque el Gobierno aún no lo ha designado.

Un combate

En el habido en Zunker, según dicen de Londres, han resultado 29 muertos.

—

Gratitud á Palencia

SALAMANCA 18 (16'15.

En la imposibilidad de hacerlo directamente, rogámosle interprete cerca de las autoridades de esa querida ciudad, nuestro eterno agradecimiento por las distinciones inmerecidas á las representaciones de Salamanca que asistieron al mitin agrícola.

Ladislao Luna.—Rafael Beato.—Basilio García,—Angel Méndez.—Bernardo Olivera.—Mariano García.—Manuel Rubio.

Imprenta, litografía y librería de Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

Confites Antivenéreos Roob Antisifilítico Inyección Vegetal COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado. que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres, arenilias, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA ó HERPETICA, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4, Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, calle Mayor, 180. Consultas Médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y Viernes, á las doce. Calle Diputación, 435 entresuelo, 2.°

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y escilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

TOS — CURACION DE LA TOS LA MÁS REBELDE

BRONQUITIS * CATARROS
LARINGITIS – INFLUENZA
SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS
CAPSULAS COGNET
El remedio más poderoso contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
PARIS, 43, Rue de Saintonge, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

TOS

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO
A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos ó hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Vigor del Cabello
del Dr. Ayer
Es el mejor cosmético

Hace crecer el cabello,

Destruye la Caspa,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El **Vigor del Cabello** del Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de—"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

R. EGIDIO
Fotógrafo
FRENTE AL SALÓN

Retratos á precios económicos, horas de trabajo, de diez á cinco aunque esté lloviendo.

Taller de carpintería

Se vende en el pueblo de Becerril del Carpio, el del acreditado maestro D. Antonio Lezcano.

Dirigirse á su hermano D. Juan Lezcano en dicho pueblo.

Bordados artísticos

La Profesora de 1.ª enseñanza Doña Teodora Martinez, da lecciones de toda clase de bordados hechos por la máquina Singer

Se recibe toda clase de encargos, calle Empedrada, 18, y en el establecimiento de doña Perpétua Arroyo, Mayor pral., 59.

Ama de gobierno

Una señora desea encontrar colocación en dicho concepto, en casa de un señor sacerdote ó matrimonio.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Casa

Se vende la señalada con el número 7, de la calle de la Bondad, en esta ciudad, libre de toda carga.

Del precio y condiciones, informará, Juan Guerra, calle Mayor pral. número 229, posada.

Venta de dos casas

Una en la calle de los Soldados, número 39; un solar en la calle de Pedro Espinar, con puerta trasera á la plazuela del cuartel de Alfonso XII.

Para tratar, con Rufino Lisbona, calle de Burgos, 17 cantina, junto al Teatro.

Se venden

Varios útiles procedentes de una cantina como mesas, pellejos, medidas, jarros y demás enseres propios de ella.

La venta se hará bien en junto ó por separado entendiendo que al que adquiera todo, se le cederá con gran ventaja.

Enterará Juan Guerra, calle Mayor pral. número 229, posada.

AMA DE CRÍA

Primeriza, desea criar en casa de los padres. Dirigirse á Pedro Ungidos, en Villada, á la salida de Pozuelos.

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia
Arregla toda clase de armas de fuego.

El Rey de los Tónicos
VINO DE BUGEAUD
El único preparado con la QUINA AMARILLA REAL y un vino de calidad superior. — *Principales Farmacias.*

M.C.D.2022